



ORD.: 469/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 07 de abril de 2017.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SR. FELIPE SANTIBAÑEZ OSORIO

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000392, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 11-03-2017, que señala:

"Solicito el nombre de las Juntas de Vecinos activas más cercanas a la dirección Av. Manuel Montt N°2328 junto a los nombres de los representantes y datos de contacto (dirección, correo electrónico o teléfono) que dichas Juntas de Vecinos tengan registradas bajo su nombre."

2. En respuesta a lo anterior, adjunto envío a usted, la siguiente información:
 - MEMORANDUM N° 322, de 04-04-2017, de Directora de Desarrollo Comunitario a Sr. Secretario Municipal.
 - Nómina de Juntas de Vecinos, cercana al domicilio Av. Manuel Montt N° 2328.
3. En relación a la solicitud de números de contactos y correos electrónicos de los integrantes de estas Organizaciones. Comunico a usted, que de conformidad con lo previsto en la Ley 19628, Ley de Protección de Datos Personales, artículo 7°, señala que esta información constituye un dato personal, por lo que debe protegerse, razón por la cual, solo se especifica nombre del Presidente y nombre de la Organización.
4. La información se entrega en formato **PDF**.
5. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.



ORD.: 469/.-

Coronel, 07 de abril de 2017.

5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

*"POR ORDEN DEL ALCALDE"



REBECA MORALES FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

RMF/SGC/sgc.

Distribución

- Interesado
- Archivo